

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover y estimular las manifestaciones culturales en sus diferentes disciplinas y expresiones;

Que el señor **WILSON ENRIQUE MAYORGA MARTINEZ**, es un brillante profesional que ha entregado su vida a la gratificante y abnegada labor de educador a la niñez y juventudes del Ecuador;

Que en su larga trayectoria como maestro y escritor, se ha distinguido siempre por su capacidad, responsabilidad y mística en el trabajo; por estar cumpliendo 40 AÑOS de servicio y por estar laborando en el Colegio Intercontinental;

Que es deber del H. Congreso Nacional, representante directo de la voluntad popular, reconocer los méritos y virtudes de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer los méritos profesionales, intelectuales, morales y culturales del señor **WILSON ENRIQUE MAYORGA MARTINEZ**.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, entrega y ética profesional.

Delegar al Honorable **MAURICIO SALEM MENDOZA**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL